



Lima Enero 26. de 1824
C. S. M.

N. 34

Participa el enteros y ha
echo en esta fha. en el tesoro
publico, a virtud de la Sup.^{ma}
orden q^e indica

El Ministro de la Sup.^{ma} que V. S. M. me
comunica en su apreciable del 24, he remitido a los
Estados del tesoro publico en esta fha. Dos mil tres-
cientos Setenta y Ocho pesos cinco y quartillo $\frac{1}{2}$
del producto de Cupos, en esta forma: los 1000. 2 $\frac{1}{2}$
en docum.^{tos} de cadenas y decretos librados por esa Su-
perioridad a favor de varios interesados, y los 1900.
en la Metálica. Lo participo a V. S. M. para
diligencia de S. E. el Presid. de la Republica, en
observancia de la citada orden y la precitada.

Dios que a V. S. M.

C. S. M.

Juan de Echevarria



O.L. 102-7

MH-OL 102
Ca. 23
Doc 174
Fol. 1

J. S. Ministro de Estado
en el Departam. de Hac.^{ria}